



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 531

Pág. 1

**ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**

**Sesión núm. 26**

**celebrada el martes 29 de mayo de 2018**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia, a petición propia, del señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (Escolano Olivares), para informar sobre la propuesta de nombramiento del gobernador del Banco de España, de conformidad con el artículo 24.1 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000072) .....

**2**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 2

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad, que tiene por objeto la comparecencia del ministro para el asunto que figura en el orden del día. Antes de todo, señor ministro, bienvenido de nuevo a la Comisión. Señorías, la comparecencia se va a desarrollar de forma análoga a como se ha hecho otras veces; primero intervendrá el señor ministro, después tendrán la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo que en todo caso no excederá de diez minutos y, por último, daré nuevamente la palabra al señor ministro para responder a los grupos. Con eso daremos por concluida la comparecencia.

El señor **MONTERO SOLER**: Señor presidente, ¿el orden de intervención será de menor a mayor?

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, el orden de intervención será de mayor a menor y cerrando el Grupo Parlamentario Popular.

Sin más, repito el saludo y la bienvenida al señor ministro a la Comisión de Economía y le cedo la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (Escolano Olivares): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy ante la Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Congreso para informar sobre el candidato que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, será propuesto por el presidente del Gobierno al rey para su nombramiento como gobernador. Como todos ustedes saben, el mandato del actual gobernador finaliza el próximo 8 de junio de forma inaplazable, por lo que es imperativo que el Gobierno presente un candidato que pueda ocupar este cargo con el tiempo suficiente. Es importante cumplir escrupulosamente con los plazos previstos para la renovación, en particular habida cuenta del calendario de reuniones del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, del cual el nuevo gobernador debe formar parte. Por todo ello, me complace informarles de que el presidente del Gobierno propondrá como nuevo gobernador del Banco de España a don Pablo Hernández de Cos.

El señor Hernández de Cos es un economista de reconocido prestigio con una dilatada experiencia de servicio público, durante la cual ha desempeñado numerosos cargos de alta responsabilidad con una fuerte vocación europea e internacional. Es doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, licenciado en Cunef, así como licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Toda su ya extensa trayectoria profesional la ha realizado en el mundo de los bancos centrales, ya sea en el Banco de España o en Banco Central Europeo, por lo que cumple a la perfección los requisitos de competencia en asuntos monetarios y bancarios. Es titulado del Servicio de Estudios del Banco de España, donde llegó a ocupar el cargo de jefe de la División de Análisis de Políticas Económicas de dicho departamento entre 2007 y 2015. En su etapa en el Banco Central Europeo ha ostentado también las funciones de presidente del Grupo de Trabajo de Finanzas Públicas del Comité de Política Monetaria, asesor del Comité Ejecutivo de 2004 a 2007, experto en la Dirección General de Economía en el año 2000 y miembro del Grupo de Trabajo de Finanzas Públicas desde 1998 a 2004. Durante todos esos años de servicio y experiencia en Fráncfort publicó un importante número de investigaciones, que han sido publicadas por el propio Banco Central Europeo y que versan sobre materias tan variadas como política fiscal, impacto a corto plazo en los presupuestos públicos sobre los índices de precio o estudios econométricos diversos. No menos importante de cara a la función que deberá desempeñar a partir de ahora, don Pablo Hernández de Cos ha ejercido de alerno al gobernador del Banco de España en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo durante los últimos tres años. Desde el año 2015 ha ocupado el cargo de director general de Economía y Estadística del Banco de España. Todo ello le acredita un especial y exhaustivo conocimiento del supervisor español, así como reconocidas competencias y conocimientos en asuntos monetarios y bancarios tanto en el ámbito europeo como nacional.

En definitiva, se trata de una persona con una amplia y acreditada experiencia en la institución, que conoce bien, y que ha ejercido en ella puestos de alta responsabilidad. Además, como ven, cuenta con una importante trayectoria en el ámbito de las instituciones monetarias europeas, y ha intervenido activamente en ellas con gran prestigio y reconocimiento por parte de sus pares europeos. En particular, también ha sido miembro de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español y del Comité de Política

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 3

Económica del Ecofin, así como del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento y Sostenibilidad que depende de dicho comité. Pertenece al Consejo Superior de Estadística de España, al Patronato del Cemfi, Centro de Estudios Monetarios y Financieros, al Patronato y la Comisión Ejecutiva de Fedea, Fundación de Estudios de Economía Aplicada, al Consejo del International Center for Monetary and Banking Studies y al Comité Económico y Financiero de la Unión Europea. Unas actividades profesionales que ha compaginado con su vocación docente, que ha desarrollado como profesor asociado en el Departamento de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid y del Instituto de Empresa. Por último, pero no menos importante, es una persona que carece de cualquier tipo de vinculación o adscripción política partidista y se caracteriza por un profundo convencimiento de la necesidad, como marcan los estatutos del sistema europeo de bancos centrales y la propia Ley de Autonomía del Banco de España, de que los supervisores actúen con independencia y plena autonomía. Esto le permitirá dirigir y representar ante los entes y organismos internacionales, comenzando por los europeos, una institución que para cumplir cabalmente sus fines debe actuar siempre con autonomía respecto de la Administración del Estado.

Por todo ello, señorías, considero que el señor Hernández de Cos es un excelente candidato al puesto de gobernador del Banco de España tanto por sus elevadas capacidades técnicas, por su mérito, por sus requisitos profesionales como —y este desde luego no es un tema menor en este contexto— por su prestigio y experiencia internacional. Señorías, no hace falta que les recuerde que la capacidad técnica, el mérito, la experiencia y el prestigio profesional son cualidades imprescindibles para ocupar un puesto de esta naturaleza. Así, la propia Ley de Autonomía del Banco de España exige explícitamente que el candidato a gobernador tenga —y cito— reconocida competencia en asuntos monetarios o bancarios, pero no se trata solo de cumplir con un mandato legal, sino de que, sin estas cualidades, ningún gobernador —sobre todo, ningún gobernador en estos días— podría desempeñar con eficacia el difícil papel que está llamado a ejercer particularmente en tiempos como los actuales. Nos encontramos inmersos en pleno proceso de replanteamiento y profundización de la unión económica y monetaria, y la actual arquitectura institucional de la moneda única debe ser completada. Hace falta dar pasos decididos para culminar la denominada unión bancaria, y también avanzar en otros aspectos centrales como son la integración económica o la reforma de instituciones como el denominado MEDE, Mecanismo Europeo de Estabilidad, para que sirvan mejor a los nuevos desafíos económicos, monetarios y financieros de la Unión Europea. España aspira a influir y a liderar en esta nueva fase de integración europea planteando ideas y propuestas para superar las dificultades que vayan surgiendo y, también, impulsar avances cuando las negociaciones encallan. Para poder jugar este papel de liderazgo es preciso que España cuente con las personas mejor cualificadas en los puestos claves y, en particular, en los puestos de instituciones clave como son el Banco de España y el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. Además, como sabemos, aunque los bancos centrales nacionales, los supervisores nacionales, hayan cedido parte de sus competencias supervisoras al sistema único de supervisión y al Banco Central Europeo por extensión, el papel que siguen jugando para garantizar la estabilidad financiera es esencial tanto por la supervisión directa que aún ejercen sobre parte del sistema financiero y bancario español como sobre todo, cada vez más, por su labor sobre el terreno en los grupos de trabajo y en el propio Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. Don Pablo Hernández de Cos es un candidato idóneo para hacer frente a todos estos retos y, por eso, el presidente del Gobierno propondrá al rey su nombramiento, tal y como está previsto en nuestra legislación. Este procedimiento de nombramiento, señorías, es perfectamente homologable y en muchos casos realmente idéntico al de las principales economías de la zona euro con las que compartimos la moneda única.

Antes de concluir, permítanme aprovechar también para, de una forma muy personal y muy directa, agradecer y reconocer públicamente el trabajo realizado por el gobernador saliente. Luis María Linde ocupó el cargo en 2012, año en el que, como todos ustedes recordarán, no estábamos precisamente en un momento sencillo para nuestro país. Con los años transcurridos, basta releer el *Diario de Sesiones* de la comparecencia en la que se informó de su nombramiento para darse cuenta de cuanto ha sucedido desde entonces. En ese momento el país se debatía en una grave crisis económica y financiera, que amenazaba con llevarnos a un rescate completo de nuestra economía; que incluso ponía en tela de juicio la pervivencia del proyecto mismo de la moneda única. Sin lugar a dudas, estos seis años han sido complejos y de mucho trabajo para esta institución, pero el señor Linde ha sabido sacar adelante asuntos muy complicados, como la crisis financiera, el Programa de Asistencia Financiera o el proceso de reestructuración del sector bancario. En todo momento ha ocupado el cargo de gobernador con profesionalidad, independencia, lealtad al Estado, y un profundo amor a España poniendo al servicio de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 4

los españoles su mejor hacer. Creo que es de justicia reconocer y agradecer los servicios prestados por el gobernador, señor Linde, deseándole la mejor de las suertes en cualquier actividad que a partir de ahora decida emprender.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Es el momento de la intervención de los distintos grupos parlamentarios que, como les he indicado, será por orden de mayor a menor y cerrando el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Pedro Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le damos la bienvenida. Señor presidente, señorías, señor ministro, nos parece insensato que, en nombre del Gobierno, el ministro de Economía realice una propuesta de nombramiento del gobernador del Banco de España a cuarenta y ocho horas del debate de una moción de censura. Entendemos que es insensato y también irresponsable que el Gobierno haga esta propuesta cuando es de público conocimiento que durante unos días, antes y durante el debate de la moción de censura, este Gobierno tiene un carácter de cierta interinidad. Señor ministro, usted propone este nombramiento, pero sabe perfectamente que podría no sentarse nuevamente en un Consejo de Ministros porque el señor Rajoy tampoco pudiera convocar más un Consejo de Ministros. Luego, por las mismas razones que se va a adelantar el debate de la moción de censura, también se debería retrasar la propuesta de nombramiento. Desde nuestro punto de vista, lo recomendable habría sido esperar unos días dado que los plazos lo permiten. A setenta y dos horas de una votación que puede dejar fuera del banco azul a este Consejo de Ministros, el intento de propuesta de nombramiento es, además de irresponsable, poco democrático porque pretende nuevamente la colonización de las instituciones y, en particular, de los organismos reguladores y supervisores. Por otra parte, esto, señor ministro, ha sido una seña de identidad de este Gobierno, por ejemplo, en el caso de la CNMC o también de la Agencia Tributaria. En definitiva, no es aceptable y es una precipitación hacer, a dos días del debate de una moción de censura, una propuesta para un cargo que tiene una duración de seis años.

El PSOE tampoco está de acuerdo con el procedimiento seguido para realizar la propuesta. El Grupo Parlamentario Socialista viene demandando un cambio en la forma de elegir a los directivos de los organismos reguladores y supervisores, de modo que haya más concurrencia pública y consenso entre todas las fuerzas políticas. Tanto es así, que ya lo señalamos con la ley de creación de la AIReF presentando un texto alternativo donde dejamos patente nuestra posición, así como en el reciente acuerdo entre el Gobierno y Ciudadanos para nombrar al presidente y la vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dado que el Gobierno no ha querido cambiar la norma para el nombramiento de los directivos de estas agencias independientes, y ante el bloqueo que se podía producir con el nombramiento del gobernador del Banco de España, el PSOE aceptó hablar con el Gobierno de los criterios o requisitos que deberían reunir los candidatos a gobernador del Banco de España, pero esa negociación en su conjunto ha quedado en suspenso por la presentación de la moción de censura. Por ello se trata de una propuesta del Gobierno que no está consensuada como parte de un acuerdo de conjunto respecto a todos los altos cargos que precisan su renovación en el Banco de España.

Por último, a nuestro juicio, los criterios o requisitos que deben reunir las personas que accedan al cargo de gobernador y subgobernador del Banco de España deben ser, entre otros, los siguientes: en primer lugar, independencia respecto a la disciplina —quiero decir partidista— y prestigio profesional y técnico en el ámbito de la macroeconomía, de la política monetaria y financiera y de la supervisión y regulación bancaria. En segundo lugar, una amplitud de miras en el manejo de dichas políticas, capacidad de integrar las nuevas corrientes de la política monetaria, además de experiencia para analizar todas las implicaciones y los límites de las políticas señaladas anteriormente, la monetaria, la financiera y la bancaria. Por ejemplo, la política monetaria tiene hoy un importante componente de política fiscal y también unos efectos redistributivos. O por ejemplo, la política macroprudencial va más allá de lo estrictamente financiero; cuando se toman decisiones macroprudenciales se están proponiendo medidas y políticas que van más allá de lo estrictamente monetario y bancario. Un tercer criterio, a nuestro juicio importante, es una reconocida autoridad a nivel europeo e internacional; dicho de otra manera, un peso intelectual de reconocidos conocimientos a nivel europeo e internacional. También consideramos importante el cuarto de los requisitos mínimos que deberían tener las personas que fueran a dirigir el Banco de España, y es la capacidad y determinación para reorientar los trabajos del Banco de España

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 5

abriéndose a nuevas tendencias. Han pasado muchas cosas en la economía española, en el sistema financiero; ha habido una crisis económica muy profunda que está muy relacionada con el sistema financiero, y el nuevo gobernador, el subgobernador, los cargos directivos de la institución, deberían tener un empuje reformador importante para el propio Banco de España. Desde nuestro punto de vista, la persona propuesta por el Gobierno cumple alguno de los requisitos que he planteado anteriormente, pero no todos los que he dejado claros en mi intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra don Alberto Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor ministro, a esta Comisión de Economía. Tal y como acaba de decir el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, esta sesión con la propuesta de nombramiento nos parece inaceptable en las formas, así como algunos de los elementos que usted plantea con la figura del candidato. Se va a debatir una moción de censura con un resultado que aún desconocemos, no sabemos si el Gobierno actual, al que usted pertenece, va a seguir la semana que viene o no, así que nombrar a un gobernador que va a estar en el cargo durante seis años sin la búsqueda de apoyos de todo o la mayor parte del Congreso, nos parece inaceptable. En primer lugar, porque deja hipotecado al futuro Gobierno que pudiera surgir a partir de la semana que viene en una política tan importante —usted lo sabe— como es la política monetaria. En segundo lugar, nos parece inaceptable que en toda la historia del Banco de España nunca se haya nombrado a una mujer como gobernadora. Precisamente en este año en el que hay una efervescencia o un impulso tremendo para el reconocimiento de la igualdad y la paridad de la mujer, nos parece que había candidatas con el mismo perfil técnico, con la misma solvencia técnica, que podían haber sido propuestas para tal puesto. En tercer lugar, nos parece inaceptable que la propuesta de nombramiento se produzca en estos términos y de esta manera, sin buscar el más mínimo consenso con ninguna de las fuerzas políticas presentes en la Cámara; unilateralmente, de forma precipitada, en un contexto delicado y en los términos en los que usted lo plantea aquí, que además trata de avalar diciendo que es un nombramiento en términos homologables al resto de Europa. Hay mucha diversidad en cómo se nombran los gobernadores de los bancos centrales en toda Europa. Incluso en el Reino Unido se hizo un concurso público y se nombró gobernador al que venía siendo el gobernador del Banco Central de Canadá. Es decir, hay opciones distintas y mucho más plurales.

Desde luego, nombrar a un candidato —ahora entraré en el detalle de lo que nos ha expuesto— en circunstancias delicadas, a dedo, es muy propio de una cultura política poco democrática. Usted pretende revestir, legítimamente, la política monetaria de un componente o carácter técnico que exige un perfil técnico, cuando la política monetaria implica esencialmente la toma de decisiones políticas. La economía nunca es exclusivamente técnica, sino que es economía política y la política monetaria es, entre otras cosas, política. Usted presenta un candidato con un currículum brillante, no hay nada que podamos poner como pega, pero quizás sea un candidato con un currículum brillante para una plaza que no es asimilable a las funciones que en estos momentos desarrolla el banco central en nuestro país, ya que las cuestiones de supervisión directa y la regulación monetaria —que yo sepa o, al menos, por lo que se deduce del currículum del candidato— no han entrado en sus ámbitos de investigación. Es un magnífico académico en el ámbito de la política monetaria, pero no sabemos que tenga competencias en materia de supervisión técnica. Que sea un candidato del que además ha resaltado su neutralidad política, no sé si estamos ante Gurr que acaba de aparecer en la tierra en un ovni, supongo que este señor tiene filias y fobias que no las ha expresado nunca afiliándose a ningún partido o sí, pero que en cualquier caso evidentemente no es un ser celeste.

Para terminar, sabe lo único bueno que tiene el nombramiento de este candidato, que al menos ahora tendremos un gobernador del Banco de España con el cual podremos hablar de economía. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz señor Roldan.

El señor **ROLDAN MONÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, ministro a esta Comisión, un poquito tarde. La mayoría de los demás en Europa ya están nombrados. Me parece que era momento de traer a esta Comisión cuanto antes el nombramiento. Es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 6

verdad que todavía con esta cuestión de la moción de censura habría un poco de margen para esperar unos días y supiéramos que va a pasar en este país. En todo caso, celebro que hayan dado el movimiento. El Banco de España es una institución fundamental por muchas razones, usted ha mencionado algunas, estamos en un momento de gran transformación en Europa, la política monetaria es esencial, lo vivimos durante la crisis económica donde el Banco Central Europeo jugó un rol esencial. Tenemos en las próximas mejor preparadas posibles. Tener a una persona del peso con autonomía intelectual y con independencia es fundamental para los intereses en este país y es fundamental para los intereses de la Unión Europea, del euro. Por eso Ciudadanos hace 14-12-16 después de haber firmado el Pacto de investidura con el Gobierno del Partido Popular el punto 108, acuerdo para que se crea un mecanismo independiente que emita un informe de idoneidad, que sea equiparable al mecanismo de nombramientos de jueces que tiene establecidos en el artículo 214. Un mecanismo de nombramiento meritocrático, con un procedimiento lo más transparente, lo más competitivo, lo más abierto para garantizar que tenemos a la persona mejor preparada y con las mayores garantías en el puesto. Desde el 28-9-17 que la ley pasó a trámite, acabo el plazo de enmiendas el 13 de febrero de este mismo año y el Partido Popular la mantiene bloqueada en la Comisión Constitucional. La primera pregunta que quería hacerle es por qué el Gobierno, que ha dado su palabra, ha sido incapaz en todo este tiempo de buscar —que le hemos ofrecido— homologable a los mejores sistemas de nombramientos que existe en el mundo para garantizar —estoy seguro que a usted le importan tanto como a mí— la independencia y la meritocracia en los nombramientos. Lo digo porque en España es claramente un ejemplo, la politización excesiva en los nombramientos, el abuso, ahora parece que el Partido Socialista acaba de llegar, pero lleva cuarenta años pactando el gobernador y el subgobernador el bipartidismo en este país y eso ha llegado a degradar la institución en perjuicio de todos los españoles del Banco de España y también ha pasado lo mismo con otras instituciones y con otros reguladores. También ha pasado lo mismo en las cajas de ahorros, básicamente la colonización del bipartidismo, de una buena parte de las instituciones en este país es en parte la responsable de muchos de los problemas que nos encontramos aquí y del rescate. Era muy importante para nosotros, usted manifestó que iba a ser una prioridad, espero que lo sea si dura esta legislatura liquidada por nuestra parte a raíz de la sentencia que acusa a su Gobierno de corrupción y a su partido. Hay otros países como ha mencionado el Reino Unido hace un anuncio, un *open competition*, en el que se presentan los mejores candidatos del mundo y ahora tienen un gobernador que es canadiense en el Banco de Inglaterra.

Respecto al nombramiento de Hernandez de Cos, voy a hacer un comentario muy rápido. No me parece un mal candidato para el puesto, es competente técnicamente, es una persona que conoce muy bien la casa, creo que conoce los mecanismos en Bruselas, creo que sabe de política económica y de política monetaria, lo suficiente como para ser autónomo. Pero el problema de la dedocracia es que a veces funciona y a veces no. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor ministro, gracias por su comparecencia. Asistimos atónitos a su comparecencia en extremis. Ha sido otra la campana como si aquí no hubiese nada, parece una posible extinción de su Gobierno, posible, no sé si probable, pero posible seguramente.

Cumple usted el trámite, pero entendemos que solo en el aspecto de la cortesía. La posición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha sido muy clara en estos dos meses. Nos preocupan aquellos aspectos que parece que ustedes no han tenido en cuenta. Nosotros encontramos reflejados por ejemplo en el artículo de los miembros del *Executive Board* titulado *Central Banking in theory to practice* que les recomiendo y le traigo una copia. Que propone una serie de buenas prácticas en relación con la independencia de los bancos centrales que parece que ustedes no han tenido en cuenta ni les preocupa por asomo. Para empezar el sistema de nombramiento. Nos preguntábamos como conseguir que sea desligado de todos los partidos. En su caso empezar a pensar en una comisión independiente. Creo que es un propósito de enmienda de muchos grupos. Un concurso transparente abierto a los mejores candidatos en todo el mundo. Se ha citado el ejemplo del Banco de Inglaterra, que publica el proceso de selección del gobernador en revistas económicas como *The Economist*. El actual gobernador del Banco de Inglaterra es Mark Carney de nacionalidad canadiense. Ustedes en la Ley 13/1994, de 1 de junio, de autonomía del Banco de España, en su artículo 24, sobre la designación de los órganos rectores,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 7

demuestra muy claramente que son nacionalistas en esto de entre quienes sean españoles, supongo que se les olvidó y mucho españoles. No sé si siendo miembros de la Unión Europea, este sería un punto a discutir. Si me permiten el símil futbolístico es absurdo trasladar al mundo de la economía digitalizada un concepto como si hubiésemos permitidos que el mejor equipo del mundo no tenga un jugador que no es español o cualquier otro. Obviamente el sistema de nombramientos debiera estar desligado de los partidos. No es lo que hoy vemos aquí en la persona propuesta sigue siendo una persona colocada, acordada. Pero los partidos y esto me cruza de la persona elegida que deberá pasarse seis años de su vida intentando dar suerte. En tercer lugar, adicionalmente debería mejorar la transparencia, por ejemplo, con la publicación de las actas y el Consejo de Gobierno, así como la rendición de cuentas en el Congreso.

Sobre el currículum, y en relación con las fuerzas giratorias en el *Financial Times* lo explica muy bien hace pocos días hay un claro potencial de conflicto de intereses cuando los funcionarios saben que pronto tendrían un papel en el sector privado. También hay posibilidades para contactos poco apropiados entre los políticos y sus antiguos colegas que se hacen habituales en el circuito bancario central. Es su condición de *insiders* que después de todo es tan valioso para los empresarios del sector privado. Por eso muchas instituciones imponen *cooling-off periods*. Para los legisladores del BOE este *cooling-off periods* dura apenas seis meses. Dos de ellos pudieran ser los de verano. El del BC es un poco más largo. Un año para los miembros del Consejo de Gobierno hasta dos años para los miembros del Consejo de Supervisión. A los que redactaron lo que indica en el BOE les parece suficiente seis meses. Me agradecería si en su respuesta me diese su opinión. Ni que decir tiene las *last but not least*, como ya se ha indicado que paridad y Banco de España es otro oxímoron llevamos hasta el día de hoy sesenta y dos gobernadores del Banco de España, ninguna mujer entre ellos, creemos que era una buena ocasión para corregir esta anomalía.

Según el conjunto de buenas prácticas en relación con la independencia de los bancos centrales que le indicaba nos muestra que la Ley 13/1994 debería evolucionar para garantizar su independencia. De forma que las leyes del Banco Central debieran prever un mandato mínimo de cinco años para el gobernador y protegerse contra el despido arbitrario por parte de las autoridades públicas. Los gobernadores solo pueden ser exonerados de sus funciones si no cumplen las condiciones requeridas para el cumplimiento de sus funciones. Han sido culpables de una mala conducta grave. El requisito de independencia personal también se ha de salvaguardar para los demás miembros de los órganos de decisión de los bancos centrales nacionales. Especialmente los órganos colegiados de toma de decisiones. Un requisito importante para la independencia personal es la ausencia de conflicto de intereses real o potencial y también en relación con el BCE para los gobernantes del banco central nacional.

Huelga decir que la independencia no significa arbitrariedad. Los banqueros centrales no deberían olvidar en el última instancia son responsables en sus políticas, a los políticos elegidos y al público en general. La rendición de cuentas como el otro lado de la moneda, de la independencia y ver los dos conceptos como refuerzos mutuamente en lugar de andar con listas como a veces se sugiere. La independencia de un Banco Central es sostenible a largo plazo solo si se acompaña de una fuerte política de rendir cuentas y de transparencia en las operaciones de la institución.

Entendemos que para salvaguardar la independencia, en resumen quiere más que una serie de disposiciones legales, unos cumplimientos de plazos, requiere un cierto grado de aceptación del principio de independencia dentro de la cultura política y económica subyacente a la sociedad.

Para terminar —no sé si estoy en tiempo, presidente—, por todo ello, porque nos preocupa cuál es el pensamiento de la persona que pudiera ser escogida finalmente y en referencia a una serie de aspectos como el propio nombramiento, la profesionalización, su independencia política y económica, sobre la paridad de cargos del Banco de España, sobre la convergencia hacia el sistema monetario y bancario de la Unión Europea, los derechos de los usuarios y pequeños inversores, el concepto de ética bancaria, la brecha digital generada por la *fintech*, el modelo bancario resultante después de la crisis, especialmente la concentración final que se ha generado llegando a lo que consideramos un oligopolio financiero sobre la endogamia del esquema español. Por todo ello y considerando que perjudica al próximo gobernador que tendrá que esforzarse como decía en demostrar su independencia y caso que prosperara su nombramiento, solicitamos que comparezca pronto ante esta Comisión. Para mantener a salvo su impecable currículum vitae, pero también para responder a todas estas preguntas que acabo de hacer. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 8

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias presidente.

En primer lugar, quiero agradecer también la comparecencia ante esta Comisión del ministro, porque nos ha informado de la propuesta como candidato a gobernador del Banco de España a don Pablo Hernández de Cos. Una persona, por lo que nos ha comentado, con formación, preparación y experiencia tanto en el Banco Central Europeo como en el propio Banco de España, por tanto entendemos que puede ser clave para defender el propio Banco Europeo, la política monetaria y la unión bancaria y le hace conoedor, por haber estado en el Banco de España, de todos los entresijos del mismo. Será su actuación, en el día a día, lo que va a determinar nuestra opinión acerca de su profesionalidad y, desde luego, de su independencia. Independencia que también ha de estar presente en su gestión. Por eso no tengo nada que decir respecto al candidato. Nada que decir, porque tampoco hemos compartido ni hemos tenido informaciones previas, o acuerdos o intentos de acuerdos en ese sentido, como el Gobierno lo ha podido tener y de hecho lo ha tenido con el Grupo Parlamentario Socialista y parece que ha quedado en suspenso tras la presentación de esta moción de censura. Como ha dicho el señor Saura, desconocemos si este nombramiento va a llegar a buen puerto. También hay que decir que se da en un contexto en el que no ha habido cambios en estos procedimientos de nombramientos. Por tanto, una propuesta de nombramiento, hay que decirlo, inestable y también de incertidumbre.

También aquí se ha hablado de la independencia o no vinculación política o vinculación política del candidato, también en la prensa, como si eso de tener vinculaciones políticas fuese negativo, nosotros no lo vemos así porque estaríamos invalidando nuestro presente y nuestro futuro. Lo que tiene que ser es una persona profesional e independiente y desde luego las ideas políticas y la independencia entendemos que es perfectamente casable. Dicho esto, el objetivo fundamental del futuro gobernador del Banco de España tendría que ser la recuperación en la credibilidad financiera de esta institución, tanto en el mercado interior como en los mercados internacionales. La seriedad de todas las entidades financieras, la transparencia y la fiabilidad de esta institución, entendiéndose además que esta es una labor un tanto difícil si tenemos en cuenta todo lo pasado con la crisis económica y financiera. Pero como lo importante es mirar al futuro, será necesario un trabajo arduo para conseguir estos objetivos a los que me he referido.

Otro aspecto que también nos preocupa a nuestro grupo parlamentario es el tema de la plantilla del Banco de España. Todos conocemos a raíz de la Comisión de Investigación de Crisis Financiera el descontento, por ejemplo, de los inspectores encargados de la supervisión e inspección de las entidades financieras españolas. Funcionaron con gran preparación y son clave para recuperar ese prestigio en el Banco de España con lo que también entendemos que el nuevo gobernador tendrá un reto al que hacer frente. No es comprensible que contando el Banco de España con una plantilla de altos profesionales, entendemos que en todos los niveles, se haya contratado sistemáticamente la evaluación y auditoría del sector financiero con empresas más allá si tenemos en cuenta las fallas previsiones de las mismas.

Para acabar, también entendemos, señor ministro, y así lo esperamos que el futuro gobernador del Banco de España mantenga una relación importante con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para que entre todos podamos recuperar esa confianza y para que la ciudadanía tenga información clara de aspectos que le puedan concernir. Desde luego con la labor del nuevo gobernador y si todo va a buen puerto, va encaminado a conseguir los objetivos antes mencionados. Contará con nuestro grupo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.  
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido y muchísimas gracias por su comparecencia, un poco exprés, pero en todo caso desde nuestro grupo se lo agradecemos. Son momentos convulsos y en ocasiones de surrealismo. Es un poco surrealista la situación que estoy viviendo esta mañana aquí en esta Comisión. Es verdad, nosotros también lo constatamos, que el señor ministro de Economía con una moción de censura en marcha viene a presentar aquí la renovación de uno de los cargos más importantes como es el de gobernador del Banco de España. A su vez también es verdad que esta moción de censura es un tanto peculiar, la presenta el Partido Socialista con ochenta y cinco diputados sobre trescientos cincuenta y dice que no la quiere pactar con nadie. Por tanto, también es singular y peculiar la situación. Esta situación peculiar y singular se agrava cuando viene Ciudadanos y le reclama a usted que cumpla el pacto de investidura que ayer mismo dieron por roto. Todo en conjunto es un tanto extraño y surrealista. Por tanto, aquí estamos. Nosotros estamos pendientes de la situación. En todo caso señor ministro, vaya por delante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 9

que personalmente mi grupo reconoce la trayectoria del servicio público del candidato y nuestro absoluto respecto en el ámbito profesional, académico, intelectual incluso personal del candidato. Creo que incluso todas las circunstancias que voy a poner de manifiesto no pueden dañarlo y, por tanto, le daremos nuestro voto de confianza y estos cien días de gracias. Creo que usted está votando pero también los tengo. Lo digo porque usted compareció el 4 de abril y no le quiero afeanar una cosa, señor ministro, diciendo que cuatro o cinco semanas tendríamos algún proyecto de renovación. Ley sobre la ordenación de los mecanismos supervisores de los mercados, estas cuatro o cinco semanas han pasado, a nosotros no nos ha llegado nada, supongo que debe estar en marcha. Entendemos también la situación.

Dicho esto, la verdad es que las circunstancias que marcan este nombramiento son dos desde nuestra óptica. Es verdad que el procedimiento no parece el más adecuado cuando están en un Gobierno en minoría, más minoritaria que la semana pasada que estaban aprobando el presupuesto. Por lo que también he oído en esta Comisión no es que lo hayan acordado con ningún grupo, al menos de forma manifiesta. Por tanto, es una forma de intentar empañar una trayectoria del candidato que es impecable desde el ámbito profesional y servicio público, pero que tiene una mala entrada. Entendemos que esto se podía haber subsanado. Es verdad que hay unos plazos que tampoco se pueden prescindir. No sé si con la moción de censura en marcha hubieran podido esperar al lunes. En todo caso entendemos que no es el procedimiento y menos de una situación de un Gobierno en minoría.

Una segunda reflexión, el candidato, señor Hernández de Cos, es como usted ha dicho, el director general de economía y estadística en la institución. Como director general de economía y estadística entre sus muchas competencias en el Banco de España tenía la competencia de elaborar el informe anual y los restantes informes y publicaciones en el área de su competencia y a su vez llevar a cabo las actuaciones necesarias para difundir el análisis de la situación económica y de la política. Por tanto, don Pablo Hernández de Cos fue responsable último de la elaboración de los diferentes informes, que se hicieron en el 2017, que, como ustedes recordarán, rebajaban de forma importante las previsiones del crecimiento del PIB español sobre la base de la situación política convulsa de Cataluña. En su momento nosotros ya dijimos que nos parecía precipitado, que nos parecía poco adecuado que una institución como el Banco de España se abonara a unas tesis tremendistas que, como es obvio, después no se cumplieron. Es verdad que el señor Hernández de Cos, tres meses después, el 20 de abril, reconocía —y leo textualmente— en el cuarto trimestre del año se produjo incertidumbre en Cataluña, pero fue algo menor de la que el mejor de los escenarios que habíamos proyectado en la anterior simulación. Apunto, Cataluña seguirá creciendo por debajo de la economía española. Pocos días después, conocimos los datos del crecimiento del PIB del primer trimestre del 2019. Los datos desmentían esta afirmación. Cataluña continúa creciendo y continuará creciendo por encima de la economía española. En todo caso, entendemos que esta es una situación que se debe subsanar y que este hecho que les he manifestado no es de nuestro agrado. Eso no quita que vayamos a acompañar toda la trayectoria profesional del señor Hernández de Cos, es verdad que tendrá retos en el ámbito del Banco Central Europeo y tendrá retos en el ámbito interno de la propia institución, que internamente una reorganización o una reformulación de la estructura interna del propio Banco de España. También entendemos que deberá intentar replantear como darle el rol del propio Banco de España por cosas como las que he nombrado anteriormente o el papel que se ha jurado en la crisis financiera y del sistema bancario de la percepción de la opinión pública del propio Banco de España. En todo caso, se lo pido como grupo, es obvio su nombramiento se materialice y una vez haya tomado posesión esperemos que pueda comparecer en esta Comisión y pueda explicarnos a los grupos parlamentarios cómo afronta estos retos en sus diferentes niveles ante el liderazgo de la institución del Banco de España. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.  
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Palmer.

La señora **PALMER TOUS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Popular, quisiera dar la bienvenida al ministro Escolano a esta Comisión de Economía, en la que comparece para informar de la propuesta de nombramiento del gobernador del Banco de España.

Creo que el currículum que ha descrito el ministro del señor Hernández de Cos, propuesto por el Gobierno, sin duda responde a las demandas que se hicieron en cuanto al perfil del candidato: capacidad, preparación, experiencia e independencia. Todas estas características se aúnan en este perfil, y por ello no podemos más que valorarlo positivamente. A la preparación teórica y su capacidad técnica, que es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 10

incuestionable, se une una experiencia en la entidad que solo cabe resaltar, por cuanto que permitirá al señor Hernández de Cos actuar en un entorno que conoce sobradamente. Por cierto, una reflexión que quiero hacer: al verificarse este requisito, cumplimos con uno de los puntos del acuerdo sobre 150 medidas para mejorar España que firmamos con Ciudadanos, concretamente el punto 12, porque nosotros somos de la convicción de que los acuerdos se firman para cumplirlos, y esto compromete a las dos partes. No entendemos que uno decida que lo firmado ya no tiene valor y se baje del tren en marcha, por simple cálculo electoralista. Me pregunto —y supongo que muchos españoles también— qué credibilidad puede tener quien rompe los acuerdos unilateralmente, solo porque piensa que le favorece. Francamente, alguien así no me parece de fiar, y creo que muchos españoles opinarán lo mismo. En suma, con respecto al currículum presentado, por su capacitación técnica —como decía—, por su profesionalidad y por su prestigio, nos congratulamos de su propuesta, y, evidentemente, por todo lo dicho, la vamos a apoyar absolutamente. Y parecería que otros muchos grupos presentes en la Comisión también lo harían si lo hicieran de forma objetiva.

Antes de comentar otros aspectos, también quisiera agradecer en nombre del Grupo Popular la labor desarrollada por el gobernador Luis María Linde. Todos somos conscientes del momento que le tocó vivir, asumiendo la dirección en la etapa más dura que ha sufrido nuestro sector financiero, necesitado de ajustes y reformas como en ninguna otra fase de su historia, como bien ha señalado el ministro. Cuando llegó al Banco de España, nuestro sistema financiero estaba quebrado, no había confianza en el sector, los activos tóxicos que tenía la banca no habían aflorado en los años anteriores y los mercados lo sabían. Innumerables empresas desaparecieron a raíz de la falta de financiación, de apoyo financiero, de la falta de renovaciones de créditos, de líneas de riesgo, de apoyo a nuevas inversiones, etcétera. El anterior Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y el anterior gobernador, el señor Fernández Ordóñez, no fueron capaces de resolver el problema; más bien al contrario, lo agravaron. Pero en el año 2012, ya con un Gobierno del Partido Popular, se enderezó el rumbo de este barco a la deriva. La aprobación de varios decretos, así como el MOU pactado con Europa y la creación de la Sareb consiguieron rescatar un sector vital para nuestro país. Y es que —hay que reconocerlo— con su apoyo, con el crédito empezando a fluir ya normalmente este país ha tenido una de las recuperaciones más impresionantes que ha habido tras la crisis: cinco años consecutivos creciendo por encima de la media europea, dieciocho trimestres consecutivos de crecimiento, de los que once fueron por encima del 3%. Por lo tanto, sin duda, un buen balance de gestión.

Por otro lado, me gustaría hacer una reflexión que nadie ha hecho aquí acerca de cuáles son los retos a los que se enfrenta el sector financiero en la actualidad y, por lo tanto, los retos a los que se va a enfrentar el nuevo responsable de nuestro banco central. Ahora la mayor parte de las normas bancarias provienen de Europa y la mayor parte de las entidades son supervisadas por Europa, de modo que en caso de problemas deberán ser resueltos por Europa. Lógicamente, el Banco de España participa en todo este entramado europeo y, por tanto, es importante que el nuevo presidente se desenvuelva bien en este contexto, y nos consta que lo hace, vista su trayectoria y experiencia en Europa, donde ha ocupado diversos cargos, lo que de nuevo refuerza su aval para ocupar la presidencia del banco central español. Señorías, necesitamos un Banco de España con capacidad para mejorar la regulación, la supervisión y el proceso de resolución de entidades financieras, una normativa mucho más exigente en cuanto a la solvencia de las entidades pero también en cuanto a la protección de los consumidores e inversores bancarios, y en eso también deberá ponerse a trabajar el nuevo gobernador. Por otro lado, en este entorno de nuevo marco regulatorio internacional —como digo, indudablemente más exigente—, hallamos otro de los principales retos a los que se va a enfrentar el nuevo gobernador, que es afrontar la recuperación de la rentabilidad del sector financiero español. Debemos ser conscientes de que la evolución de los balances se verá afectada por la nueva regulación financiera internacional, por lo que será labor primordial del gobernador influir en ella, para evitar perjuicios para nuestro sistema. Y a todo ello, y no menos importante, se añade como reto, que debe encararse y hacerse ya, la explosión de constantes avances tecnológicos que están reconfigurando la economía global y sus interrelaciones. En el sector financiero, las nuevas *fintech* están poniendo en tela de juicio los tradicionales modelos de negocio bancario y están prestando servicios financieros de todo tipo. Las nuevas tecnologías y la digitalización del sistema están incidiendo de forma importante en la productividad y competitividad del sector, así como en la mayor interconexión de la economía mundial. Por tanto, el regulador debe asumir un papel en este campo y en el conjunto de desafíos que he mencionado, por lo que le deseamos mucho éxito en esa empresa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 11

Para finalizar, no puedo cerrar mi intervención sin hacer una mención de lo acontecido en las últimas horas y su impacto en la economía española. Señorías, no hace tanto que logramos salir del círculo vicioso de la economía, y les aseguro que no queremos volver a él. No hace tanto que logramos, gracias a las reformas aplicadas y a la seriedad de nuestra política fiscal, recuperar el crecimiento y retomar con más fuerza que nunca la creación de empleo. Gracias a la rigurosidad y a la credibilidad de nuestra política económica, actualmente España crece, y lo hace por encima de la media de la Unión Europea. Llevamos dieciocho trimestres consecutivos de crecimiento, como he mencionado antes, liderando la creación de empleo en todo el contexto europeo. Nuestra economía genera confianza, somos creíbles en el exterior. Y eso no es autobombo, es una realidad, una realidad que queda reflejada en la evolución de las calificaciones que se otorgan a la deuda pública española o en el coste al que se financia el Tesoro en los mercados. En cuanto a la valoración de nuestra deuda, desde enero todas las agencias de evaluación de riesgo crediticio han elevado la calificación, sin excepción alguna, y asimismo en los mercados confían en nuestra evolución y por ello han permitido al Tesoro público, al menos hasta ahora, captar más financiación a un menor coste.

Es verdad, señorías, hemos conseguido mucho. De hecho, estamos en niveles que no hace demasiado parecían inalcanzables. Pero todo ello, como vimos el viernes, puede destruirse en poco tiempo. Tras el anuncio de la moción de censura de Pedro Sánchez o de la posibilidad de adelanto de elecciones que dijo Ciudadanos las consecuencias no se hicieron esperar, las reacciones fueron inmediatas. Para mí la locura, señor Saura, no es esta comparecencia, sino presentar esa moción de censura veinticuatro horas después de aprobar unos presupuestos que benefician a todos los ciudadanos españoles. Pero les decía: como claro ejemplo de las reacciones, ¿se acuerdan de la famosa prima de riesgo, esa que subió hasta niveles superiores a los 600 puntos y que casi provoca el rescate de nuestro país? Pues bien, esa prima de riesgo ha pasado de 92 puntos el jueves pasado a más 130 hoy, es decir, más del 40% de subida, señores, por favor. Es un significativo aumento de la rentabilidad que exigen los inversores para financiar nuestro déficit público que tiene evidentes repercusiones negativas para las empresas y los ciudadanos —no lo olvidemos—. Esta subida no es inocua, afecta a la economía. Por tanto, debemos ser responsables, desarrollar la legítima batalla política, sin que ello afecte a los pilares del crecimiento actual, y uno de ellos es la confianza. Y lo que ocurrió el viernes no es más que la consecuencia de la pérdida de confianza en nuestra economía que tuvo el solo anuncio de la moción o la posibilidad de elecciones anticipadas. Señorías, los inversores tienen más miedo, muestran más temor ante una moción de censura y un hipotético Gobierno de Pedro Sánchez o ante unas elecciones anticipadas que ante la situación actual de Cataluña. Por tanto, estoy convencida de que no podemos perder nuestra fortaleza por actitudes irresponsables que buscan alcanzar el poder sin pasar por las urnas o a toda costa, sin importar el coste de la incertidumbre e inestabilidad sobre el bienestar de los ciudadanos. Cada uno que se identifique con lo que considere correcto.

Para finalizar, inevitablemente, cuando asisto a este tipo de comportamientos me viene a la cabeza un personaje de un cómic que leía en mi juventud, Iznogud —no sé si se acuerdan—, que solo repetía la frase «quiero ser califa en lugar del califa» y ponía todo su empeño para lograrlo. Actitudes como la de algunos en estos días me han recordado a Iznogud. Sería hasta gracioso si no fuera tan serio, por el negativo impacto que tiene sobre nuestra economía. No hace tanto que hemos salido de la crisis más dura que hemos vivido en nuestra historia democrática. Por tanto, no juguemos con fuego. La actitud oportunista y caprichosa que ha mostrado el PSOE tiene claros efectos negativos, pone en riesgo el crecimiento y no beneficia a nadie; bueno, sí, al señor Sánchez, que quiere ser califa en lugar del califa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Palmer.

Finalizada la intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para contestar el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (Escolano Olivares): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera empezar reconociendo que, a pesar de los comentarios que se han realizado en diversos sentidos y las matizaciones que se han podido realizar, existe un punto de acuerdo, que es juzgar que el candidato tiene unas condiciones de profesionalidad y mérito indudables. Algunas de sus señorías, quizás desde posiciones políticas incluso muy distantes del Gobierno, han llegado a considerar impecable su currículum. En este sentido, creo que hay un punto de acuerdo importante que constato en los grupos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 12

Me gustaría mencionar varios comentarios en relación con las intervenciones de sus señorías, en primer lugar con referencia a la fecha. El Gobierno —y mi propia comparecencia aquí creo que lo atestigua— ha querido dar cumplimiento escrupuloso de las fechas en que la proposición de nombramiento del próximo gobernador ha de tener lugar. Esto tiene que ver con una idea general sobre la seriedad de las instituciones y el cumplimiento estricto de los procesos. También sabemos que este no es un nombramiento ordinario, en la medida en que el Banco de España está en estos momentos en un sistema europeo de bancos centrales que tiene sus propios calendarios y sus propias decisiones, y, por lo tanto, es importante transmitir no solo internamente sino también externamente que los plazos se mantienen, sobre todo cuando se trata de candidatos que tienen un carácter impecable desde el punto de vista de la profesionalidad, a pesar de las incertidumbres que puedan existir en la vida parlamentaria. En este sentido, hemos querido cumplir, no apurar los plazos, para no transmitir a las autoridades europeas nada que no sea el convencimiento de la idoneidad del candidato que se quiere presentar. Por lo tanto —ya lo había manifestado, ante la insistencia de artículos de prensa y comentarios diciendo que se había retrasado, que España podía quedar con la silla vacía, etcétera—, la plena y absoluta normalidad, basada en el cumplimiento escrupuloso de los plazos previstos para la sustitución del gobernador.

En segundo lugar, en relación con la idoneidad y los criterios de los candidatos, tanto en sede parlamentaria como a veces en la discusión bilateral con los grupos, he tenido ocasión de compartir fundamentalmente los criterios que debían inspirar este nombramiento. Se ha dicho a menudo —y comparto esos criterios— que tenemos que ir a un sistema de nombramientos para las altas instituciones del Estado basado en criterios fundamentalmente de profesionalidad y mérito. Esos criterios han sido compartidos con los grupos, y me van a permitir que resalte en particular, por supuesto, la profesionalidad, el mérito y en este caso muy singularmente el prestigio europeo. Ello nos fija un marco en el que el Gobierno se ha inspirado a la hora de la elección de un determinado candidato, y me parece que en la sala no existe duda alguna sobre el cumplimiento por parte de este candidato de esos mismos criterios que compartimos entre los grupos, como puede ser el excelente currículum profesional, el evidente carácter meritocrático del nombramiento y, por último, su prestigio en España, en el marco de la institución supervisora, pero también, desde luego, fuera de Cibeles, el propio prestigio en el marco europeo. En este sentido, no puedo aceptar las ideas de que el Gobierno ha intentado la colonización de las instituciones, puesto que —insisto— me parece que el candidato que se propone entra claramente en los criterios que todos compartimos y acabo de mencionar.

También me gustaría hacer un comentario sobre la forma de elección. Se han hecho cuestionamientos, se han mencionado ejemplos de otros países, pero me gustaría reiterar que el procedimiento que prevé el artículo 24 de la Ley de Autonomía del Banco de España es perfectamente compatible con la forma de elección de cargos similares en los principales países con los que compartimos moneda y, en particular, con el banco central alemán, el Bundesbank, con el banco de Francia, con el banco de Italia, con el banco de Holanda. Si ustedes repasan —y tengo aquí todos los detalles, por si alguien tiene interés— cuáles son los procedimientos que se emplean en cada uno de estos países, verán que son estrictamente compatibles con los que aplicamos en España, y en algunos casos idénticos, como, por ejemplo, en el caso del Bundesbank. Por tanto, creo que el Gobierno no ha cambiado el procedimiento, que viene de la Ley de autonomía del año 1994, está perfectamente alineado —me gustaría subrayarlo— y no tiene ningún elemento de tara, ilegitimidad o antidemocracia, como se ha podido repetir, en relación con lo que utilizan nuestros pares, incluso los pares de mayor influencia en el marco del debate monetario europeo.

Por otro lado, hay un elemento que me gustaría destacar a la hora de plantear hoy esta propuesta de nombramiento, que es el prestigio europeo. Cuando consideramos un determinado nombre para la propuesta de gobernador en el año 2018 estamos planteando un perfil distinto del que hace simplemente seis años se presentó cuando el nombrado fue el gobernador Luis María Linde, porque en estos seis años han ocurrido muchas cosas en el marco de los bancos centrales y en el marco de las autoridades supervisoras europeas. A veces no nos damos cuenta, pero en el año 2014, por ejemplo, se puso en marcha de forma plena el Mecanismo Único de Supervisión, que cambia completamente las reglas de juego del sistema bancario europeo, y, como ustedes conocen bien, en estos momentos el 90 % de los activos del sistema bancario español están supervisados desde este Mecanismo Único de Supervisión. Por tanto, la tarea y la misión del Banco de España ya no es la que era simplemente hace seis años; desde luego, no era la que tenía hace doce años. Las reglas de juego han cambiado, la dinámica de toma de decisiones ha cambiado y, por tanto, los perfiles que tenemos que pensar cuando hacemos un nombramiento de esta alta responsabilidad también tienen que ser distintos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 531

29 de mayo de 2018

Pág. 13

Y tenemos dos ámbitos en los que el nuevo gobernador va a tener que trabajar de forma estrecha. El primero es el referido a todas las nuevas normas de reestructuración de la unión bancaria europea, de las cuales, por supuesto, el Sistema Único de Supervisión y, desde luego, también el Banco Central Europeo, en su conjunto, van a ser protagonistas esenciales. Estas normas están incompletas. Estamos trabajando en desarrollarlas en los próximos meses, pero toda la carga regulatoria que seguirá, también por supuesto vinculada al impacto en los sistemas financieros de la llamada nueva economía, va a ser un elemento en el que el Banco de España y el sistema europeo de bancos centrales y el Consejo de Gobierno estén, desde luego, en el asiento del conductor. Y desde otro punto de vista pero no en menor lugar, vamos a tener en los próximos trimestres, en el año que viene y los años que sigan una normalización de las políticas monetarias, saliendo de las denominadas políticas no convencionales, hacia un marco distinto de actuación de la política monetaria en Europa. Esa es una decisión absolutamente clave para una economía como la española y va a requerir que en el Consejo de Gobierno existan voces autorizadas, voces con prestigio, voces con aceptación de sus pares que defiendan los puntos de vista españoles y que conozcan bien cuál es la situación particular del sistema bancario y financiero español.

Por tanto, el perfil es distinto, la misión es distinta, la personalidad es distinta, la dinámica de toma de decisiones que va a corresponder al nuevo gobernador ya va a ser distinta de la que tuvieron sus predecesores. Estamos en un marco en el que a partir de ahora el prestigio, la trayectoria europea va a ser el elemento absolutamente central, y en este sentido el nombre propuesto, el nombre de don Pablo Hernández de Cos creo que obedece a requisitos de una idoneidad perfecta. Aquellos que le conocen y están más familiarizados con el mundo supervisor europeo saben del prestigio personal que tiene frente a los que van a ser a partir de ahora sus pares. Desde luego, me consta fehacientemente su prestigio personal y me permitirán que reitero que España, si quiere influir en este nuevo marco de debate europeo, con estos dos puntos de reforma que tenemos a partir de ahora sobre la mesa: la nueva unión bancaria europea y el nuevo cambio y giro de las políticas monetarias; si España quiere tener este peso que nos merecemos en Europa, tiene que poner a los mejores en las posiciones clave. En este sentido, creo que el nombre que proponemos reúne los requisitos de idoneidad, profesionalidad, meritocracia y, finalmente, experiencia internacional. Es una persona que ha conocido desde dentro el funcionamiento del propio Banco Central Europeo durante muchos años, como he dicho. Por esta razón, quiero transmitirles que, cumpliendo estrictamente con los plazos previstos, dentro de la más absoluta normalidad institucional, creo que el Gobierno ha planteado el nombre de alguien que claramente tiene los requisitos de idoneidad que este momento y la situación de la economía y la banca españolas requieren.

No quisiera terminar sino con un recuerdo y un homenaje sentido y personal a la labor del gobernador Luis María Linde. Como ya se ha dicho, ha tenido que hacer un trabajo en unas circunstancias muy difíciles. La situación de la economía española en la que toma su cargo en el año 2012 es muy distinta de la actual. Casi ya no nos acordamos de todo lo que se ha hecho durante estos años en cuanto a la reestructuración y el fortalecimiento de la banca española, y en este sentido una vez más quiero terminar mis palabras con este homenaje a su labor profesional. Creo que pasado el tiempo, cuando tengamos perspectiva, nos daremos cuenta, sin ir más lejos, como comentaba anteriormente, del cambio profundo en las normas europeas que han tenido lugar durante el mandato del gobernador Luis María Linde.

Con estas palabras quiero terminar, recordando simplemente que tenemos muy buen candidato, que reúne los requisitos que habíamos acordado y dialogado entre todos los grupos y que, sin duda, espero que sea un gran gobernador y una gran aportación al sistema europeo de bancos centrales y al Consejo de Gobierno.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Con la intervención del señor Escolano termina la comparecencia.

Antes de finalizar, permítanme indicarles que a la una de la tarde en la sala Lázaro Dou procederemos a constituir la ponencia para el proyecto de ley de contratos de crédito inmobiliario.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

**Eran las doce y veinte minutos del mediodía.**